

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2017.-

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Jesús María García Ruiz.

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Rubén Alonso de la Horra.

D^a. María José Sánchez Asenjo.

CONCEJALES:

D. Eduardo Hermida Mestanza.

D. Isaac Moras Calzada.

D^a. Carolina Villa Gómez.

D. Gustavo Raedo Sánchez.

D. Carlos Morchón Collado.

D. Juan Antonio Obispo Herrerros.

D. Roberto Martín Casado.

D^a. María Isabel Figueroa Fernández.

D^a. Ana Belén Martín Sánchez.

D. Miguel Angel Pérez López.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Villamuriel de Cerrato, siendo las 18,20 horas del día 29 de noviembre de 2017, se reúne el Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto, con la asistencia de los Sres. que al margen se indican y del Secretario de la Corporación, D. Alberto Blanco Nieto.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente a la hora indicada, se procedió a la deliberación y votación de los asuntos incluidos en el orden del día, recayendo los siguientes acuerdos:

PUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, relativa a la celebrada el día 9 de noviembre de 2017, cuya fotocopia íntegra fue notificada a los Sres. Concejales de conformidad con el art. 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda aprobarle.

PUNTO SEGUNDO: SOLIDARIDAD FAMILIARES FALLECIDAS VIOLENCIA DE GENERO.-

En cumplimiento del acuerdo de Pleno de 1 de julio de 2008, el Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda mostrar su solidaridad con los familiares de las fallecidas por violencia de género desde la última sesión ordinaria de Pleno, así como rechazar estos crímenes.

PUNTO TERCERO: APROBACION PROVISIONAL MODIFICACION ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACION

DEL SERVICIO DE CEMENTERIO MUNICIPAL DE VILLAMURIEL DE CERRATO.-

Dada cuenta del expediente tramitado para la aprobación de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de Cementerio municipal.

Teniendo presente la documentación contenida en este expediente.

Teniendo presente el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda,

El Pleno, con los votos a favor de los concejales de los grupos socialista (5) y de IU (2), y las abstenciones de los concejales del grupo popular (6), lo que supone mayoría absoluta del número legal de sus componentes, acuerda:

1.- Aprobar provisionalmente la modificación de determinados epígrafes del art. 7 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de Cementerio municipal, modificación cuyo texto literal es el siguiente:

a) Añadir un nuevo epígrafe al art. 7, con la siguiente redacción:

- Epígrafe sexto. Columbarios

Por la ocupación de cada columbario durante 25 años: 220 €.

Renovación por periodos de 10 años: 20 €.

b) Los epígrafes sexto, séptimo y octavo pasaría a ser epígrafes séptimo, octavo y noveno.

c) Modificar el epígrafe octavo del art. 7 (que pasaría a ser noveno), con la siguiente redacción:

Epígrafe noveno. Materiales de construcción empleados en inhumación de cadáveres en nicho o fosa prefabricada; y de cenizas en columbarios.

Por cada inhumación en nicho o fosa prefabricada: 28,20 €.

Por cada inhumación en columbario: 15 €.

2.- Someter este acuerdo a información pública por un periodo de 30 días hábiles, mediante edicto que se publique en el tablón de anuncios de la Corporación y B.O.P. de Palencia para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones.

3.- Que se de cuenta al Pleno de las reclamaciones que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo o, en caso de que no se presenten, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

4.- Que el acuerdo definitivo y la modificación de la Ordenanza Fiscal se publiquen en el B.O.P. de Palencia para su vigencia e impugnación jurisdiccional, tal y como establece el art. 70.2 en relación con el 65.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

5.- Que el acuerdo de modificación de la Tasa por la prestación del servicio de Cementerio municipal se comunique a la Delegación de Hacienda y a la Junta de Castilla y León, remitiéndoles una copia del expediente aprobado definitivamente.

PUNTO CUARTO: RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, DE LA 40/17 A LA 45/17.-

Por la Alcaldía se da cuenta de las Resoluciones de este órgano municipal de la 40/17 a la 45/17, cuya copia obra en poder de los Sres. Concejales, quedando el Pleno enterado.

PUNTO QUINTO: INFORMES DE ALCALDÍA.-

El Sr. Alcalde informa de los siguientes extremos:

- El mes de diciembre las sesiones de Comisiones Informativas, Pleno y Junta de Gobierno se adelantarán una semana por motivo de las fiestas navideñas.

- Invita a los concejales del grupo popular a la celebración de los plenos infantiles a celebrarse mañana.

- Se han cambiado sillas y cortinas de los trabajadores en las oficinas de la casa consistorial, así como las taquillas de la casa de cultura, y próximamente se cambiarán los alumbrados cuando se tengan las oportunas ofertas, todo ello a instancia del comité de seguridad y salud en el trabajo.

Rubén Alonso de la Horra informa que la Diputación regala dos entradas para asistir a la gala de la magia, y para su entrega se van a ofertar a los niños con carnet de lector de la biblioteca para que, por sorteo, puedan optar a estas entradas.

Sigue el Sr. Alcalde informando de los siguientes extremos:

- Contesta una petición del concejal Roberto Martín Casado en el sentido de decir que hay informes técnicos previos a la tala de cipreses del antiguo cementerio por su mal estado, existiendo también cipreses en mal estado en el C.P. Pradera de la Aguilera. A esto se añade que en el proyecto técnico de la demolición del antiguo cementerio se contemplaba la tala de los cipreses, proyecto que fue aprobado por el Pleno, y él, como Alcalde, tiene la obligación de hacer cumplir los acuerdos municipales.

PUNTO DE URGENCIA:

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la existencia de un punto de urgencia que no ha podido ser dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, solicitando la ratificación de la urgencia del punto y su inclusión en el orden del día de la presente sesión, de conformidad con lo estipulado en los arts. 82 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, votando a favor de la ratificación de la urgencia del punto en cuestión la unanimidad de los Concejales asistentes a la sesión, lo que supone mayoría absoluta del número legal de componentes del Pleno, por lo que éste, con el quórum establecido en el art. 47.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, ratifica la urgencia del punto propuesto, entrando en su debate, y adoptándose el siguiente acuerdo:

DENOMINACION CALLES URBANIZACION LA PAPALBA.-

Dada cuenta que en la urbanización de la Papalba (Unidades de Ejecución 33, 36 y 37) existen calles sin denominar.

Visto plano propuesta formulado por los servicios técnicos y Policía Local.

Carlos Morchón Collado, portavoz del grupo popular, dice que su grupo no tiene elementos de juicio para fijar una denominación de las calles que se propone, no estimando de recibo que un asunto que puede esperar se traiga con esta premura a Pleno.

Tras lo anterior, el Pleno, con los votos a favor de los concejales de los grupos socialista (5) y de IU (2), y las abstenciones de los concejales del grupo popular (6), acuerda denominar a las siguientes calles con los nombres que a continuación se relacionan:

- Primera paralela a C/ Miguel de Cervantes en dirección norte, sin contar la calle de las traseras de Miguel de Cervantes: CALLE PABLO SARASATE.

- Segunda paralela a C/ Miguel de Cervantes en dirección norte, sin contar la calle de las traseras de Miguel de Cervantes: CALLE CLAUDIO PRIETO.

- Tercera paralela a C/ Miguel de Cervantes en dirección norte, sin contar la calle de las traseras de Miguel de Cervantes: CALLE JOAQUIN RODRIGO.

Estas tres calles son perpendiculares a su vez a la vía de servicio de la P-11 y a la calle de entrada a la urbanización de Gómez Manrique.

- Paralela a la calle de entrada a la urbanización de Gómez Manrique, y a su vez perpendicular a las tres anteriores calles de nueva denominación: CALLE MANUEL DE FALLA.

PUNTO SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Gustavo Raedo Sánchez, por el grupo socialista, pasa a leer las siguientes contestaciones a ruegos y preguntas del Pleno anterior:

En el parque infantil cubierto, hay un juego estropeado que lleva tiempo así, dándose el caso que puede perderse la garantía.

Debido a esta situación, se comunica a los servicios de mantenimiento del ayuntamiento que procedan a la retirada de los elementos peligrosos que puedan causar daños a los usuarios de ese parque.

¿En qué consiste la obra que se va a realizar en los vestuarios del campo de Calabazanos?

En los vestuarios ya existentes del campo de Calabazanos se han realizado diferentes mejoras para condicionar y realizar un mantenimiento de los mismos y que los chicos/as puedan tener mejores condiciones, hablamos de pintura nueva en las paredes, revisión y reposición de todos los elementos de grifería y aseo, bancos de material fenólico y además se está estudiando la incorporación de elementos de calefacción.

Con respecto a la obra reflejada en los presupuestos como inversión, se está realizando el debido proyecto del que se les informará en el pleno correspondiente.

Cuando el operario de mantenimiento del pabellón deportivo ha estado de baja no se ha limpiado el campo de fútbol dándose el caso que lo ha debido de limpiar los jugadores del equipo de fútbol.

El actual operario que está realizando las labores de peón en las instalaciones deportivas, en ningún momento ha estado de baja. El único periodo en el que estuvo ausente ha sido por motivo de las vacaciones que pudo disfrutar. Así mismo se hablo con el equipo de fútbol, ya que terminan casi a mediados de Junio y en Agosto ya están realizando la pretemporada, de modo que al trabajador no se le puede obligar a coger las vacaciones en el escaso mes que ellos descansan y que si su interés era el de utilizar los vestuarios del campo de fútbol fuera de la temporada de cursos, sería su competencia realizar la limpieza de los mismos.

Diferente es el caso de la limpieza de los accesos y el campo, que por lo que se puede ver se ensucia mayormente debido a las ventas de diferentes artículos que realizan en el bar. En este caso, ya se ha hablado con el club de que, ya que ellos son

los responsables de la actividad lucrativa, ellos también tienen que ser los responsables de la limpieza la suciedad que genera.

¿Va a seguir costando 1000€ cada limpieza del pabellón provincial cuando juegue el Palencia Baloncesto?

En ningún momento cada limpieza del pabellón ha costado 1000€, en las facturas que su portavoz ha podido comprobar, se puede ver como la limpieza inicial fue la más costosa, una limpieza de 842.75€ y que todos los usuarios del pabellón agradecieron enormemente, ya que el pabellón no se limpiaba a fondo desde hace varios años. Demostrando una vez más, la dejadez en sus años de gobiernos en todas las instalaciones. El resto de limpiezas costo una media de 260€

Aun así, en este periodo que el Palencia Baloncesto está jugando en el Pabellón, hemos dado orden al peón que la máxima prioridad sea la limpieza de los vestuarios, campo y graderíos siempre que jueguen equipos de Villamuriel.

Tras lo anterior se ausentan Gustavo Raedo Sánchez y Carolina Villa Gómez, siendo al efecto las 18,45 horas.

Rubén Alonso de la Horra, por el grupo de Izquierda Unida, pasa a leer las siguientes contestaciones a ruegos y preguntas del Pleno anterior:

- ¿Por qué se ha contratado a dedo a un auxiliar de biblioteca si no tiene funciones? Esta contratación es "un tanto rara", pues el puesto de trabajo contratado hace un poco de todo, menos de auxiliar de biblioteca, estimando que este puesto de trabajo es innecesario.

Puede que para el Partido Popular fuera innecesario cubrir el hueco que había en la biblioteca, pero para este equipo de Gobierno dar el mejor servicio posible en la misma es algo muy importante y poder ampliar horarios sin tener que depender de trabajadores de otros servicios así nos lo aconsejaba.

- Sobre la no realización del curso de encuadernación dice que el concejal Rubén Alonso de la Horra miente.

- Como ha dicho el concejal Rubén Alonso, no ha habido bases de selección de grupos para el certamen de teatro aficionado, habiendo dicho que la selección de grupos la ha hecho él, recriminando la falta de participación que se ofrece al grupo popular.

Efectivamente como se comentó en la Comisión de Cultura donde se trató el Certamen de Teatro. Este año, no se realizaban bases abiertas como en años anteriores, sino que se invitaba directamente a participar en la selección de obras, a los Grupos de Teatro que a lo largo de estos 30 años habían sido premiados en alguna categoría.

Carlos Morchón Collado, portavoz del grupo popular, formula los siguientes ruegos y preguntas: - Dice que el que falle un curso al final de temporada, como el de encuadernación, no implica que no funcione al curso siguiente, pues los fallos de asistencia al final de curso son normales, por lo que Rubén Alonso, en su intervención, no ha dicho toda la verdad sobre este curso, por lo que habría de verse las causas de inasistencia al curso de encuadernación, estimando que esta respuesta se podía haber dado en el pleno pasado.

En ningún momento se ha hablado de de la falta de gente al finalizar un curso; eso es lo que ustedes han interpretado; lo que se ha dicho y explicado es que no había apenas alumnos matriculados ya en el 2º Cuatrimestre, contando solo con 4.

En la Comisión de Cultura celebrada el día 19 de Julio ya se informó que este curso no se ofertaría este 2017/2018 y el Partido Popular no hizo pregunta alguna al respecto.

Eduardo Hermida Mestanza, por el grupo de Izquierda Unida, pasa a leer las siguientes contestaciones a ruegos y preguntas del Pleno anterior:

En respuesta a la pregunta realizada en el pleno del mes pasado sobre el estado de los huertos urbanos.

No se está avanzando en el proyecto de los huertos urbanos por dos razones, una clara y evidente que es el de la escasez de agua y por otro lado nos encontramos a la espera de que la Confederación Hidrográfica del Duero nos de permiso para la ampliación de la tubería que lleve el agua hasta los huertos desde el depósito municipal que utilizan los labradores.

Por otro lado y a la pregunta de por qué se ha superado la dotación económica del Parque Canino.

El presupuesto inicial, tal y como su nombre indica, es un gasto que se presupone, que puede variar, pero el motivo principal es que al proyecto inicial del parque, se le han añadido una serie de mejoras, a raíz de las dudas y preocupaciones que les han surgido a algunos vecinos.

Por ejemplo, donde inicialmente el suelo era de una especie de tierra, ahora se ha incorporado césped y riego. Y al poste que se pone en los parques, se le ha incorporado incluso cisterna, además de mobiliario de Agility.

María José Sánchez Asenjo, por el grupo socialista, pasa a leer las siguientes contestaciones a ruegos y preguntas del Pleno anterior:

-Preguntas sobre vandalismo y pintadas

En respuesta a sus preguntas sobre las medidas que se han tomado con respecto a los actos de vandalismo y pintadas diversas ocurridos en el municipio, en efecto la policía municipal, ha hecho un seguimiento de los mismos, todos somos conscientes de que la policía municipal tiene horarios de servicio solo durante el día y dado que se constatado que dichos actos ocurren en fines de semana o en horarios nocturnos, la policía ha pasado notificación de todo ello a la Guardia Civil, para que tomen las medidas oportunas a fin de ponerles fin.

-Pregunta sobre las comisiones de obras y hacienda

Queremos aclarar dos cuestiones sobre el tema de las comisiones no celebradas, las comisiones se convocan si existen puntos a tratar en las mismas, no existe ninguna obligación para convocarlas todos los meses, como bien saben, hasta tal punto que no creo necesario recordarles que en la pasada legislatura, una de las comisiones informativas tardó nueve meses en convocar una.

La comisión que se reclama, no tenía puntos por aprobar, como dijo por ustedes, dado que en la comisión de cultura, no se llevó a aprobación ni las obras de las casa de cultura, ni su presupuesto, simplemente el concejal, les informó como cortesía, de unas

actuaciones que se estaban realizando en la misma y que habían motivado el retraso del Certamen de Teatro.

Por tanto no se presentó dicho gasto, sino la información de esas actuaciones y no había que aprobarlo en la comisión de hacienda.

Si les ruego a los componentes de la oposición, que intenten relajar y rebajar, el tono de sus intervenciones y realicen una oposición responsable en lugar de esta actitud de evidente acoso y derribo. Asuman que están ustedes en la oposición y que este es el equipo de gobierno, dejen de lanzar insinuaciones sobre la falta de legitimidad e incluso de honestidad, de los que estamos trabajando, porque las medias verdades y la repetición de comentarios sesgados o interesados no los convierten en ciertos.

No estamos dispuestos a que sigan cuestionando la autoridad de este equipo de gobierno o que realicen sus intervenciones con evidentes faltas de respeto, mala educación, crispación innecesaria e incluso insultos personales, nos negamos a entrar en ese juego.

A los plenos, se viene a debatir o a plantear preguntas, ruegos y temas responsablemente, que ayuden y mejoren la vida y condiciones de este municipio y sus vecinos, los mítines, mejor en otros lugares.

El Sr. Alcalde pasa a leer las siguientes contestaciones a ruegos y preguntas del Pleno anterior:

- Sobre la recepción de la obra del camino de Olmillos, se está pendiente del informe técnico que se va a realizar con un robot sobre saneamiento y, por tanto, se recibirá cuando den el visto bueno los servicios técnicos.

- En cuanto a la instalación de un parque infantil en C/ Dalí, se han consultado los planos de certificación final de obra de la urbanización UE 43 y la instalación del parque proyectada no afecta a ninguna infraestructura de urbanización subterránea.

- En cuanto a la situación de las unidades de ejecución 42 y 43 decir que la UE 42 está con advertencia de ejecución subsidiaria para la reparación de las deficiencias que motivaron la denegación de la recepción definitiva. Se ha requerido conjuntamente a los promotores de la urbanización, Inversiones Martínez y Lanza (antes denominado Promotora Inmobiliaria Casaja) S.A.T. nº 2.462 “VIRGEN DEL OTERO” S.L.

La UE 43 se encuentra pendiente de resoluciones judiciales ante el Tribunal Superior de Justicia de Valladolid.

Tras lo anterior toma la palabra Roberto Martín Casado, por el grupo popular, que formula los siguientes ruegos y preguntas:

- ¿Por qué no se convocan comisiones de urbanismo para informar de todas las pequeñas obras que se van realizando, y nos tenemos que informar por otras vías?

- Habla la portavoz del grupo socialista de “mitines” en las intervenciones del grupo popular, cuando menudo “mitin” nos ha soltado en sus respuestas, mitin lleno de medias verdades y datos sesgados.

- Su grupo nunca ha dicho que sea innecesaria la contratación de una auxiliar de biblioteca, si no que no están conformes como se ha hecho la contratación, sin oferta pública de empleo, quedando muchas preguntas por hacer en este asunto, así como muchas respuestas no dadas.

- ¿En qué consiste la obra del campo de fútbol de Calabazanos?, pues no vale decir que cuando se redacte el proyecto se verá

- Les gustaría agradecer que se hayan llevado a cabo algunas de las actuaciones solicitadas por el grupo popular, como son el arreglo de las farolas que estaban en mal estado, y la solución a los pasos de cebra sitios en Avda. de Valdegudín y Marqués de la Ensenada.

- Les gustaría felicitar a Eduardo Hermida por el trabajo y la presentación de la app y por el Escenario Dial. Nos parece una muy buena iniciativa, si bien, como la misma va a ser un nuevo registro de entrada y comunicación entre los vecinos y el Ayuntamiento, solicitamos que mensualmente se nos facilite la lista de incidencias y sugerencias que los ciudadanos envíen. Asimismo solicitamos que las eventuales encuestas que se vayan a realizar sean informadas previamente a la oposición, e incluso consensuadas si puede ser. Además de tomar con cautela la fiabilidad de dichas encuestas.

- ¿Qué información se puede facilitar sobre el concurso de la Constitución?

- Rogamos se revisen todos los alcorques y jardineras que estén sin árboles o plantas y se tome una solución.

- En cuanto transparencia e incumplimientos del grupo de gobierno dice lo siguiente:

* Al comienzo de la legislatura propusimos que los plenos fuesen grabados. ¿En qué situación se encuentra esta propuesta actualmente, se va a llevar a cabo por el grupo de gobierno en aras de la siempre prometida, y hasta ahora impracticada transparencia?

* ¿Cuándo se va a dar cuenta del pacto de legislatura firmado entre Psoe e IU?

* ¿Por qué no se nos ha informado de la finalización de la escuela taller, ni se nos ha invitado a la clausura de la misma con el Delegado Territorial? ¿Se ha contratado directamente por el Ayuntamiento a algún alumno de la escuela taller?

* ¿Cuándo nos pensabais informar de que ha habido modificaciones en las personas que desarrollan la tarea de dinamizador social en alguno de los barrios?

* ¿Cuándo nos pensabais informar de las últimas contrataciones eventuales que se han realizado? ¿Cuántas han sido y conforme a que criterios? ¿Ha habido oferta pública para cubrir esas plazas?

* ¿Cuándo nos pensáis dar las entradas que faltan desde la última entrega?

* Si en este mes no se solucionan los problemas de falta de información, se estudiará buscar otras vías para conseguir esta información.

* ¿Por qué no se ha participado en el concurso “mi pueblo es el mejor”, ni tampoco en el programa “mundo rural” de Onda Cero? ¿Por qué no se ha participado en INTUR? ¿Por qué se van a dejar pasar todas las oportunidades de promoción y difusión de Villamuriel como un municipio con potencial empresarial, turístico, residencial o cultural?

- ¿Se ha comprobado por parte del Ayuntamiento que se haya retirado bien todos los restos humanos del antiguo cementerio?

- ¿Por qué no se nos informó de la firme intención de los grupos en el gobierno de tirar los cipreses del antiguo cementerio, y nos tuvimos que enterar por facebook

cuando ya no podíamos hacer nada ni plantear propuesta alguna? ¿Por qué no se contó con los vecinos que pidieron la no tala de estos árboles? ¿Por qué no se nos ha facilitado el informe técnico que se dice existir para proceder a la tala de los cipreses por enfermedad? ¿Por qué vías nos vamos a tener que enterar del parque proyectado en el antiguo cementerio?

Sobre los cipreses del cementerio, el Sr. Alcalde dice que su tala figuraba en el proyecto aprobado por este Pleno, y como Alcalde, está obligado a cumplir los acuerdos municipales

Tras lo anterior toma la palabra Ana Belén Martín Sánchez, por el grupo popular, que formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Sobre los cipreses del antiguo cementerio, en la Comisión de Urbanismo se dijo que se iban a trasplantar, no entendiendo el cambio de postura, contestando el Sr. Alcalde que una serie de vecinos presentaron firmas para que no se talasen los cipreses, lo cual fue valorado y sopesado, pero ante la inseguridad que ofrecían estos cipreses según informes técnicos, se optó por su tala, pues puede aguantar el chaparrón de las críticas, pero el que hubiere habido un accidente no lo podría soportar.

En este momento Roberto Martín llama la atención a Isaac Moras Calzada por sus intervenciones fuera de lugar y sin que se le haya dado la palabra

- ¿Se va a proceder al cambio de luces en el pabellón deportivo del C.P. Pradera de la Aguilera?, contestando el Sr. Alcalde que sí.

- ¿En qué y donde se ha empleado la subvención para el cambio de luminarias en el polígono?, contestando el Sr. Alcalde que en el parque industrial.

Juan Antonio Obispo Herreros, por el grupo popular, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- ¿Por qué no se han cumplido las bases del concurso de dibujo y redacción de las jornadas de la igualdad?

- La obra de teatro ofrecida con motivo de las citadas jornadas al IES Canal de Castilla se podía haber ofrecido también al Centro D. Bosco, pues si sumas los alumnos de ambos centros no completan el aforo del teatro, por lo que piensa que ha sido intencionada la no invitación a los alumnos del D. Bosco..

- La respuesta ofrecida por el concejal de deportes sobre el coste de la limpieza del pabellón provincial estima es una media verdad, pues no le cuadran para nada las cifras ofrecidas, debiendo aclararse en condiciones.

- ¿Por qué el Ayuntamiento no ha tomado medidas para concienciar en el ahorro de agua a los vecinos por la sequía que padecemos mediante las pertinentes campañas?

- ¿Se realizan tomas de la calidad del aire que respiramos en el municipio?

- ¿Dónde llegan los trámites para la apertura de una sala velatorio solicitada en su día por un particular?

- Critica que en el XXX certamen de teatro no se haya invitado a participar a ningún grupo de teatro de la localidad, cuando hay tres.

- Al hablar Roberto Martín sobre la censura, el concejal Rubén Alonso ha dicho que “menos mal que el 20 N ya paso”, ¿a qué se refería?

En este momento se ausenta Roberto Martín Casado, siendo al efecto las 19,35 horas.

- No entiende las palabras sobre la asistencia como público de todos los concejales a las comisiones, cuando siempre ha sido así.

Miguel Angel Pérez López, por el grupo popular, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- ¿Por qué está tan lejano el ingreso previsto por IAE en 2017 de lo recaudado hasta la fecha?

- En el IBI sucede que apenas hay ingresos en 2017, preguntando sobre la previsión de los mismos por recaudación de Diputación.

- ¿Se ha aprobado la RPT?

- ¿Se han realizado cursos de fitosanitarios para los empleados que vayan a realizar la recogida del parque canino, y se ha incluido esta labor en la RPT?

- ¿A que RPT se asocia el puesto de trabajo de la auxiliar de biblioteca contratada?

- Si esta auxiliar, como se ha dicho, echa una mano en otras labores ajenas para la que se la ha contratado, ¿se la remunera por ello? Esta situación entraña un gran riesgo en caso de accidente si es fuera de su jornada laboral.

- Ruega que tanto las plazas de técnico de juventud, como las de peones de la oferta de empleo de 2017 se cubran por oposición libre para respetar los principios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso a la función pública como recoge la Constitución y el Estatuto Básico del Empleado Público.

- ¿Qué se va a hacer con el puesto de confianza cuando se saque el de técnico de juventud?, ¿se va a amortizar?

Carlos Morchón Collado, portavoz del grupo popular, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- El Ayuntamiento de Aguilar de Campoo ha cursado una invitación al Ayuntamiento para asistir a la actuación de la banda de música de Villamuriel en el citado pueblo, ¿Por qué no se ha trasladado a todos los concejales?, respondiendo el Sr. Alcalde que le contestará personalmente y en privado.

- No le parece de recibo que en la clausura del certamen de teatro organizado por esta Institución se aprovechara para criticar al Partido Popular.

- Ruega que se les facilite el informe sobre la enfermedad de los cipreses del antiguo cementerio, añadiendo que se les podía haber hecho un tocón para salvarles, respondiendo el Sr. Alcalde que entre los cipreses había sepulturas muy contiguas a los árboles, y al levantarlas ha sido imposible salvar los cipreses, añadiendo de nuevo que para él prima la seguridad de los ciudadanos sobre cualquier otra cuestión.

No existiendo más puntos en el orden del día, el Sr. Alcalde dio por concluida la sesión, siendo al efecto las 19 horas y 55 minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: Jesús María García Ruiz.

Fdo.: Alberto Blanco Nieto.